

RIO GALLEGOS, 11 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.744/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 de las presentes obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 612 de fecha 19 de septiembre de 2011;

QUE mediante la citada normal legal se otorgó Licencia sin Goce de Haberes a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA, en el cargo Interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área: Sociología - Orientación: General Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina: Sociología - Especial: Sociología, Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-0-1, respectivamente del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de septiembre de 2011 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a Fs. 08 obra Nota interpuesta por la involucrada solicitando su reincorporación a los cargos citados precedentemente, a partir del 23 de septiembre del corriente año;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la Lic. María Lourdes VILLANUEVA (C.U.I.L. N° 27-28859188-7) en el cargo Interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple Área: Sociología - Orientación: General - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina: Sociología - Especial: Sociología, Código Nomenclador de Disciplina 5-50-0-0-1, respectivamente del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 23 de septiembre de 2011, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

518



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG

